

MENDOZA, **16 MAY 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 6245/2018, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se designe a la Lic. María Laura QUIROGA en la categoría de Profesor Invitado;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes de la citada profesional.

Las disposiciones del TÍTULO IV - CAPÍTULO I - Artículo 52º del Estatuto Universitario.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar, del 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2018, a la Lic. María Laura QUIROGA (DNI: 26.249.709), en la categoría de Profesor Invitado de esta Facultad, de acuerdo a las disposiciones del TÍTULO IV – CAPÍTULO I – Artículo 52º del Estatuto Universitario, para:

- . Dictar un curso sobre Herramientas de Gestión de la Salud Laboral en la asignatura “Gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud” de la carrera Ingeniería de Petróleos y
- . Elaborar un proyecto de Transferencia sobre Cursos en Seguridad y Salud Laboral para las empresas petroleras del medio, dentro del ámbito del Instituto de Petróleos y Reservorios Naturales

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 084 / 18